



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-429

SALTA, 29 de agosto de 2023

EXPEDIENTE N° 10.235/2023

VISTO:

La Res. DNAT-2023-970 - relacionada a la designación de los alumnos; ADAN MATIAS CORDERO y ANABEL ALBINA SALAZAR - en los respectivos cargos interinos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MATEMATICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11 de fecha 23 de agosto de 2023, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

Que el gasto emergente será atendido con sus respectivas partidas presupuestarias individuales, cargos que venían ocupando los Sres. Ayelén Castillo y Adán Matías Cordero – hasta el 31 de julio de 2023. Cargos comprendidos en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2023-970 - relacionada a la designación de los siguientes alumnos – en los respectivos cargos interinos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MATEMATICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ADAN MATIAS CORDERO	DNI N° 39.006.391
ANABEL ALBINA SALAZAR	DNI N° 41.938. 935

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de las presentes designaciones será cubierto con las propias partidas presupuestarias, cargo que venían ocupando los Sres. Ayelen Castillo y Adán Matías Cordero – hasta el 31 de julio de 2023. Cargos de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Sres. Cordero y Salazar, Profesor responsable de Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones de los interesados.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales